



28a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Sombrerete, Zacatecas, siendo las 18:10 hrs. del día 14 (catorce), del mes de enero del año 2026, reunidos en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los ciudadanos: Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo Presidente Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García Síndica Municipal, Regidoras y Regidores: Héctor Serrano Escalante, Valeria Sarahí Lozano Garay, Manuel Velázquez Valdez, Jessika Santos Contreras, Manuel Solís Castillo, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Jorge Luis Mercado Jacquez, Zita Isela García Monreal, Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jorge Alberto Segovia Bañales, Jazmín Coronado Estupiñán, Adrián Cuevas Madrid, Mayra Alejandra Olvera Fraire y Arturo Fernando Morales Lira, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN, PARA SOLICITUD Y LA FIRMA DE CONVENIO DE ANTICIPO DE RECURSOS A CUENTA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
- 5.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

- 1.- **LISTA DE ASISTENCIA.**- Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes en ese momento 10 de los 16 integrantes del Cabildo, ciudadanos: Presidente Municipal, Síndica Municipal y H. Cuerpo de Regidores, con el retardo de los regidores: Jazmín Coronado Estupiñán, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Arturo Fernando Morales Lira, Adrián Cuevas Madrid y Jorge Alberto Segovia Bañales, quienes momentos más tarde se incorporarían a la sesión.
- 2.- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.**- Luego de concluido el pase de lista, estando presentes la MAYORÍA de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo, manifestó la existencia del quorum legal, y siendo las 18:30 hrs. declara instalada la sesión, para proceder al desahogo de la misma.
- 3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- El Presidente Municipal, cede el uso de la voz al Secretario de Gobierno Municipal Ing. Juan Luis Estrada Juárez, a efecto de que informe sobre los asuntos que serán tratados durante la asamblea, quien procede a hacer lo propio.

[Handwritten signature]

Jazmín Coronado E.

[Handwritten signature]

Neyra Andrade

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA No 51

* A las 18:37 hrs. se registra la llegada de los regidores; Jazmín Coronado Estupiñán, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Arturo Fernando Morales Lira y Adrián Cuevas Madrid.

El presente punto, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, lo cual, es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo presentes.-----

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN, PARA SOLICITUD Y LA FIRMA DE CONVENIO DE ANTICIPO DE RECURSOS A CUENTA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.- Una vez presentado este punto, el Presidente Municipal deja este asunto a consideración del pleno.-----

* Se registra la incorporación del regidor Sergio Alberto Segovia Bañales a las 18:40 hrs.

INTERVENCIONES

El L.C. Juan José Fraire Dueñez, Director de Finanzas Municipales

- Hace uso de la voz, para comentar sobre el convenio con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, para la recaudación del impuesto predial, cuyo beneficio es; obtener un 30% adicional de lo recaudado, solo que dijo, no se puede disponer de inmediato de este recurso, ya que ingresa a dicha Secretaría, y una vez concluido el mes (en este caso enero), en los primeros 5 días del mes de febrero, se tendría de regreso lo recaudado. Informó, que las obligaciones financieras a pagar son; la nómina del día 15 de enero, 2da parte del aguinaldo, energía eléctrica de pozos, alumbrado público, el importe del IMSS, ISR e ISN, lo que asciende a \$16'900,000.00, precisando que se trata de gasto ordinario. Además, comentó que la máxima recaudación se obtiene durante los 4 o 5 primeros meses del año, estimando que, para ese entonces debe haberse compensado dicho adelanto.

Por otra parte comentó; que la Ley de Ingresos 2026, establece el cobro de impuesto a las plantas de beneficio, planteando convenir con las mineras y acordar el impuesto a recaudar, dijo comúnmente estas pagaban alrededor de \$2.5 millones anuales, por lo que, habría que actualizar o en su caso efectuar el avalúo correspondiente.

La Síndica Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García

- Destacó la relevancia del pago de obligaciones financieras, como el IMSS, así como del SAT e ISR, dijo se tendrá que cubrir con este anticipo. Comenta, que se efectuó la revisión del ejercicio 2022, de la retención histórica de dicho impuesto, que con multas, recargos y accesorios, asciende a casi \$14 millones, ahora bien, es de primera urgencia el pago para nómina, para la 2da parte del aguinaldo y ante la falta de liquidez, se tendría que esperar hasta febrero, para recibir el depósito del Fondo IV, por lo que dijo, se trata de algo absolutamente necesario.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Manifestó, no ver mal el pago de obligaciones. No obstante, reiteró que la información sigue sin proporcionarse de manera puntual, precisando en tiempo y forma la documentación soporte que justifique los puntos, para tener elementos suficientes para el análisis necesario, tampoco existe un dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, por lo que dijo, es absurdo venir a votar sin tener información clara, se pueden decir muchas cosas para justificar, solo que la realidad dijo se defiende con documentos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Andrade

Neyra

[Handwritten signature]
García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Coronado E.

Jazmín

[Handwritten signature]



ACTA No 51

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma

- Preguntó al Director de Finanzas Municipales, si este anticipo de participaciones generará algún interés, a lo que el Tesorero contestó, que no se trata de un financiamiento, sino de un adelanto al impuesto predial, por lo que, no se manejan intereses.

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán

- Dijo coincidir que la información compartida es insuficiente, le gustaría que se proporcionara un desglose del convenio, especificando cantidades, dijo el tiempo les dio la razón al recordar cuando se aprobó la firma del convenio, ellos cuestionaron que ocurriría, si el dinero que no ingresa directamente se llegara a ocupar. Mencionó, hubiese sido oportuno que la Síndica mostrara el convenio y disipado dudas, por último, preguntó cuando se terminaría de pagar este recurso.

El L.C. Juan José Fraire Dueñez, Director de Finanzas Municipales

- Sobre el pago contestó, sería dependiendo de la recaudación obtenida durante cada uno de los meses. Aclaró, que las participaciones son recursos federales, que llegan para hacer frente a gastos de operación, y en este caso se solicita un adelanto de la recaudación propia.

Señaló, que lo ideal hubiese sido, hacerlo con suficiente tiempo. No obstante, explicó que se recibió la autorización el 13 de enero, lo que entre otras cuestiones complica el compartirlo en tiempo y forma, indicó que como muestra la tabla, de la distribución de participaciones que se acaba de compartir, el mes de enero aparece en ceros, se va a recibir en total, la radicación aprox. de \$17 millones 600 mil y la 3ra radicación el día 30 de enero por \$6'679,000.00, sería lo de este mes, ya con posterioridad habría su radicación natural, así como los ajustes compensatorios extraordinarios, que llegan a través de participaciones. Por último, agregó que se buscará la gestión para el pago de créditos fiscales, dijo, desde el mes de junio no se tiene la participación del ISR (alrededor de \$4'200,000.00).

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Sobre el envío de documentación, explicó que, dicho oficio se entregó a las instancias indicadas, luego interviene el burocratismo, destacó que, gracias a la excelente relación con el Gobierno del Estado, se tuvo la atingencia de buscar personalmente a la Secretaria, para agilizar éste trámite. En ese sentido dijo apelar a su sensibilidad, al reconocer, que pese a las diferencias ideológicas, en lo fundamental se ha demostrado siempre una enorme responsabilidad, agradeciendo de antemano el apoyo al interior de este Ayuntamiento.

El regidor Adrián Cuevas Madrid

- Solicitó, del recurso de anticipo de participaciones por \$15 millones, se detalle las obligaciones (un panorama general de en qué fue empleado). A lo que el Tesorero dijo, gran parte se utilizó para necesidades de flujo de efectivo, como; nómina, aguinaldo y prima vacacional, lo que, según datos de la Síndica, fue por \$14 millones, lo demás, de las radicaciones normales durante el mes, dijo, fue para los gastos de operación restantes.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Considerando la premura al citar, dijo se pudo enviar una foto del oficio que ahora se comparte, cuestionó que ocurriría si no se obtiene la recaudación estimada, lo que dijo se basa en especulación. Respecto al pago de la nómina, dijo se sabe que se tienen 15 días, para no hacerlo de último momento, a sabiendas de que no se cuenta con recurso, dijo son medidas precipitadas que generan dudas, ya que esta situación pudo haberse programado.

Jazmín Coronado

Secretaría

Neira Andrade



ACTA No 51

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Afirmó que se previó esta necesidad, al mencionar la reconocida experiencia del Tesorero, quien dijo, desde el día 19 de diciembre giró un oficio, solicitando llevar a cabo este anticipo de recursos, del que aún no se tiene respuesta, aclarando sin menoscabo de la buena voluntad del Gobierno del Estado. En relación al comentario de la regidora Alejandra Olvera, de qué sucedería si la recaudación fuese menor, dijo esto es mediante un estudio en base al histórico de recaudación, actualmente la oficina de Catastro reporta una recaudación constante de entre 400 y 500 mil pesos. No obstante, si esto decayera, se tendría que ver la manera de como negociar con el Gobierno del Estado.

El regidor Adrián Cuevas Madrid

- Sobre la posibilidad de que no se llegase a recaudar lo estimado, dijo, el convenio establece el descuento de las participaciones federales, solicitando al Tesorero compartir una proyección para en caso de que se presente este supuesto, saber que podría suceder.

El presente punto, es sometido a votación, siendo **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 9 votos a favor, ninguno en contra, y 7 abstenciones de los regidores: Jazmín Coronado Estupiñán, Iveth Cristina Lazalde Lerma, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Adrián Cuevas Madrid, Jorge Alberto Segovia Bañales y Arturo Fernando Morales Lira. -----

5.- **CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.**- Una vez agotados los puntos del orden del día, válidos los acuerdos aquí tomados, y que estos sean en bien del pueblo de Sombrerete, el Presidente Municipal declara concluida la presente asamblea No. **51** general, **28ª** Sesión **Extraordinaria**, siendo las 19:18 hrs. del mismo día, reunidos en lugar que ocupa la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Sombrerete, Zac.-----

----- Damos fe -----

Presidente Municipal

LIC. J. SANTOS RAMIRO
HINOJOZA AGUAYO

Síndico municipal

L.C. ALMA DELIA RÍOS GARCÍA

Honorable Cuerpo de Regidores

1.- HECTOR SERRANO ESCALANTE -----

2.- VALERIA SARAHI LOZANO GARAY -----

3.- MANUEL VELAZQUEZ VALDEZ -----

Adrián C.

Neyra Andrade

Jazmín Coronado

Manuel Velazquez

Arturo Morales

Coronado E.

Jazmín

[Handwritten mark]



ACTA No 51

- 4.- JESSIKA SANTOS CONTRERAS ----- *[Signature]*
- 5.- MANUEL SOLIS CASTILLO ----- *[Signature]*
- 6.- NEYRA STEPHANIE ANDRADE REYES ----- *Neyra Andrade*
- 7.- JORGE LUIS JACQUEZ MERCADO ----- *[Signature]*
- 8.- ZITA ISELA GARCIA MONREAL ----- *[Signature]*
- 9.- IVETH CRISTINA LAZALDE LERMA ----- *[Signature]*
- 10.- JORGE ALBERTO SEGOVIA BAÑALES ----- *[Signature]*
- 11.- JAZMIN CORONADO ESTUPIÑAN ----- *Jazmin Coronado S.*
- 12.- ADRIAN CUEVAS MADRID ----- *[Signature]*
- 13.- MAYRA ALEJANDRA OLVERA FRAIRE --- *[Signature]*
- 14.- ARTURO FERNANDO MORALES LIRA ---- *[Signature]*

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]